

8.108

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Dispónese la incorporación al Presupuesto del Ejercicio 2007 de:

Tres (3) cargos de Maestro en Informática;

Dos (2) cargos de Maestro de Taller en Informática;

Dos (2) cargos de Bibliotecario;

Dos (2) cargos de Preceptor.

Los cargos creados serán destinados a los Establecimientos Educativos del Departamento Rosario Vera Peñaloza.-

ARTICULO 2º.- El Ministerio de Educación asignará los cargos a la ejecución de los Proyectos:

“Tecnología y Escuela” y “Para Transformar la Escuela: Algunas Ideas”, dos (2) cargos de Maestro de Taller en Informática a la E.P.E.T. Nº 1 de Chepes;

“Al Fin Podemos Comunicarnos” y “El Niño y La Web”, dos (2) cargos de Maestros en Informática en los Niveles EGB 1 y 2 a la Escuela Normal Juan F. Quiroga, de Chepes;

Un (1) cargo de Maestro en Informática para la Escuela Nº 161 “Francisco Baigorri”, de Desiderio Tello;

Dos (2) cargos de Bibliotecario y dos (2) cargos de Preceptor a la Escuela Nº 114, Nicolás Lanzilloto de Chepes.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 121º Período Legislativo, a veintiún días del mes de diciembre del año dos mil seis. Proyecto presentado por el diputado **MARIO GERARDO GUZMAN SORIA.-**

L E Y Nº 8.108.-

FIRMADO:

**ROBERTO MIGUEL MEYER - VICEPRESIDENTE 2º - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO